

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca Miércoles 12 Agosto 1891

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 83

Se publica todos los días laborables.

AÑO I

APUNTES DEL PRESIDIO

III

La regeneración.

Si esa regeneración del delincuente tan solicitada y perseguida por la sociedad, es imposible. Para el mayor número de los reclusos la vida presidial no puede desenvolverse en más perfecta pugna con la moral redención que aquellos han menester. El propio Estado es el primero que en España conspira contra los saludables fines que de consuno se propusieron el legislador y la ciencia penal.

Un hombre comete un delito, según el Código, un tribunal le juzga, y cumplida su misión al sentenciarle, le entrega al poder ejecutivo, el cual, al hacerse cargo del delincuente, le arroja, si la pena es leve ó menos grave, no á un establecimiento de corrección, sino á un centro de perversas enseñanzas, y si la pena es grave ó aflictiva, no á un lugar de expiación, sino de tormento incesante.

La expiación en manera alguna debe ser tortura como la corrección no debe ser nocivo ejemplo.

Es preciso fijarse bien: en un manicomio científicamente regido ni es igual el tratamiento para todos los resánicos, ni todos ellos viven confundidos, lo que sería deplorabilísimo. En un hospital regularmente organizado, ni todos los enfermos disfrutan de idéntica asistencia en el facultativo sentido de la palabra, ni mucho menos están mezclados entre sí, sino clasificados y separados convenientemente según la naturaleza de sus enfermedades.

Algo semejante debiera hacerse en los presidios, porque habida cuenta de que los presidiarios en su mayor número son enfermos del alma con relación á la perversión de sus sentimientos, ó enajenados en la del extravío de las pasiones, han menester asimismo una científica clasificación, una separación ordenada, una racional agrupación y un trato muy distinto los unos de los otros.

¿Qué sucedería en un hospital si en la sala destinada á los variolosos se instalase un perniquebrado, ó en la de los tifoideos á un tuberculoso ó un anémico? ¿Y qué no ocurriría en un manicomio si á los simplemente monomaniacos se les dejase constantemente al lado de los locos agresivos, ó si á los furiosos y agitados se les tuviese día y noche entre los tranquilos ó sencillamente melancólicos?

Pues bien; funestísimas confusiones semejantes á las citadas; esas concreciones perniciosas, verifican en los presidios de España y en sus sarcásticamente llamados correccionales. El asesino por instinto, el bandido por naturaleza, el ladrón de profesión, el falsificador de oficio y el estafador por costumbre, viven en íntimo contacto y aun en deplorable consorcio con el homicida de ocasión ó el delincuente pasional, con el que obró en propia defensa ó hirió en vindicación de su honra ó la de su hogar; con los extraviados de un día y los obcecados de un momento; con los víctimas de las malas artes, que no son pocos, y lo que es más triste con los inocentes ó injustamente sentenciados que no son menos.

Y de esta suerte, en mezcolanza tan repugnante y horrible, ¿que ha de suceder? Como inmediata consecuencia de ella lo que más pronto se impone es

el contagio, lo que sucede después es la corrupción, y lo que remata el mal es la gangrena común de ideas, de pensamientos, de instintos é inclinaciones.

Y así ocurre que el ladino estafador adquiere, por el asesino transmitidos, ímpetus sanguinarios, y el condenado no más que por lesiones, hábitos bravucones por el matón inculcados; que el cobarde y mezquino ratero de la ciudad, se decide á ser bandidero temible en el camino; que el ladrón en cuadrilla, variando el rumbo de sus inclinaciones, aprende á ser fautor de falsificaciones, mientras el ignorante, el desgraciado y el inocente concluyen, á despecho de su voluntad, á aprender la forma y modo de cometer delitos en que hasta entonces ni siquiera soñaron, y en la mejor manera de eludirlos burlando la ley.

Es fatalmente irremediable: el contagio moral, como el corpóreo, hace estragos. Y es en vano pedir inmunidad absoluta allí donde existe estrecho contacto. El cuerdo encerrado entre locos, corre el peligro de adquirir la demencia refleja; el sano, si á la continua permanece entre enfermos, el riesgo inminente de enfermar, y el penado que á todas horas aspira una atmósfera de vicio, de crimen y despecho, el de rodar al abismo.

Es preciso no perder de vista que generalmente los que en el penado debieran ser estímulo para el bien, trócanse en acicates para el mal. Con profunda amargura observa que de ordinario el trato es igual para todos, contadas excepciones; á veces, y se dan muchos casos, mejor para los peores; y cuando el que simplemente cometió un extravío, ó fué compelido por fuerza irresistible á una transgresión de la ley, véase equiparado—ya que no de peor condición—al criminal contumaz ó al incorregible reincidente, entonces sucede lo que fatal y necesariamente debe suceder: el descorazonamiento le aleja de la buena senda que él mismo se trazara, la ira le exalta, la indignación le subleva, emponzónasele el alma, surge de lo más íntimo de su ser el menosprecio por todo, y al considerar que ni su conducta, ni sus antecedentes ni los de su delito sirvenle para nada, pues es uno de tantos, pecho al agua, la conciencia á la espalda, conviértese en uno más.

Transfórmase por completo, á veces y aun para sí mismo en un ser ignoto. Y está claro, al responder á la revolución que en su espíritu se opera, conviértese en ira su templanza, en cólera su mansedumbre; su ejemplar sumisión en desobediencia sistemática, en procacidad su habitual comedimiento, en cinismo su prudencia; y de esta suerte llega un día en que, cuando la injusticia le hiere más cruelmente, la denigrante igualdad de condiciones le rebaja á un mismo nivel, y el inequitativo trato le humilla, quizá empuña un arma que en sus manos significa el galón del *renganche*, y sino la empuña, conspira contra el régimen, convirtiéndose en elemento más ó menos directo de indisciplina, de perturbación ó de desorden.

* * *

Bien sé que esta situación tristísima del penado requiere urgente remedio para que, siquiera sea en pequeña parte, pueda conseguirse el fin que la ley persigue respecto de aquel: su regeneración.

Pero al presente y todavía en bastantes lustros, esa regeneración resultará un mito en España, por-

que lo primero que ha menester son edificios adecuados, con arreglo á los preceptos y exigencias de la ciencia penal, donde el delincuente expie ó se purifique, se enmiende y corrija, no esos *pueriles* donde se descompone y se infesta.

Ha menester asimismo que el cuerpo de penales—mejor retribuido y más dignificado, según ya hemos dicho—brille no por individualidades, sino en compacto conjunto, á la altura de su misión, y á no pocos de sus individuos se les haga entender por modo enérgico que su cometido no se encierra solamente en la tarea de correr cerrojos, recontar brigadas, repartir palos y evitar fugas; sino que esa misión debe ir más allá, la de moralizar y reconvenir, la de exhortar y ser humanos; la de hacer las convenientes distinciones y saber *distribuir recompensas y castigos*; la de no tolerar que el único y ya bien deficiente alimento del preso, que es el rancho, la codicia desmedida y la inícuca explotación le mermen en lo más mínimo, y por fin, la de no autorizar con censurables complacencias que el que fué más criminal, sea, porque es más audaz ó más temido, el que disfrute ventajas, mientras el desgraciado, por ser tímido ó apocado, esté reducido á la más irritante postergación.

Muchas son las obligaciones, que referentes á tan vitalísimo asunto deben demandarse del Estado, durante el corrigendo cumple su condena y aun después de haber purgado su falta; pero no son menos como ya veremos las que deben exigirse á la sociedad, culpable ella misma de no escaso número de males que luego deplora y abomina.

R. VEGA ARMENTERO.

LO DEL BUENSUCESO

Sin garantizarlo y sin ánimo de perjudicar á ningún inocente ni de agravar la situación de ningún culpable reproduce lo siguiente *La Vanguardia*, á reserva de rectificar los detalles que no fueran exactos.

Segun estos datos á que hace referencia, á últimos de Junio próximo pasado, se propuso un bolsista cuyo nombre ha resonado recientemente, que mediante ciertas y determinadas condiciones que luego se estipularían, le sería indicada la fecha exacta de movimiento revolucionario en sentido republicano.

El bolsista se escusó de momento, proponiéndose consultar el asunto con un amigo suyo fabricante, con quien en todo caso resolverían. Dias despues se reunieron de nuevo en el café de Colon el bolsista D. J. A. su amigo D. C. A. y el que proponía el negocio, llamado P. M.

P. M. detalló el plan de la conspiración que se tramaba: segun él se contaba con la tropa de la Barceloneta, de Atarazanas y del Buensuceso. La de Montjuich secundaría el movimiento desde el instante que apareciera la bandera en el asta de la casa Ayuntamiento. Secundando el movimiento se levantarían partidas de paisanos armados en distintos puntos de la provincia, las cuales se replegarían sobre la capital: al propio tiempo se contaba con la sublevación de varias otras plazas. El movimiento

debía tener lugar el día 8 de Julio, pero por razones que no se explican se aplazó al domingo 26 del propio mes.

Tales debían ser los datos de seguridad que apuntaba el proponente, que los dos bolsistas parece que se resolvieron á proceder en consecuencia en otra conferencia que con los revolucionarios celebraron en el café de Falcon, el día 10 de Julio próximo pasado.

El señor C. A. rehusó tomar participación visible y directa en el asunto, delegando su representación en su apoderado señor C., que ultimó la combinación con los revolucionarios, los cuales se comprometieron á indicarle la fecha de la revuelta cobrando como emolumentos las ganancias que debían producir diez millones nominales á la baja.

Así convenidos, D. C. A. se ausentó de Barcelona diciendo que iba á veranear, pero créese que en realidad iba á preparar la jugada en la Bolsa de París, á cuya ciudad se dirigió en efecto, en aquella se puso en combinación con un banquero español, cuyo nombre no hemos de dar con iniciales ni sin ellas, porque no lo conocemos.

El golpe tampoco pudo darse por la fecha anunciada—26 de Julio—y empezaron las impacencias de los unos y las excusas de los otros, que terminaron para haber prometido los revolucionarios que establecerían la sedición el día 2 de Agosto.

Los revolucionarios, que habían propuesto el asunto á los bolsistas, se citaron la noche anterior al día del movimiento en la plaza del Pino, pero ya habría cundido la desconfianza entre ellos, pues á aquella cita sólo asistió uno; los tres restantes P. M., J. S. (a) R. y el Ll., en vez de acudir á la cita, fueron á reunirse con el bolsista á cobrar una cantidad que se fija en cinco mil pesetas—necesaria para los gastos indispensables.

Al día siguiente estalló la sedición, y el lunes cayó en poder de la autoridad J. S. (a) R., y en la madrugada del jueves J. R., habiendo desaparecido P. M. el Ll. y el fabricante y su apoderado.

Si estos datos son exactos, algunos de los cuales habían llegado hasta nosotros no habiéndolos publicado por la gravedad que encierran, parece indudable la conjunción de algunos bolsistas con algunos revolucionarios.

Sobre las cartas que según se dice han sido ocupadas á uno de los detenidos, vemos en «El Liberal», de Madrid, el siguiente telegrama:

Barcelona 8 (12:15 m).

En la primera de las cartas dice A., que no hará más que lo que R. le indique respecto á las jugadas en París.

Añade dicha carta, fechada en 20 Julio, aludiendo á una casa banca conocidísima en España, que las noticias que se tienen en París por esta casa de lo que sucede en España son que están segurísimos que los hombres que han de hacer la revolución no tienen en estos momentos gana de hacer nada. La emigración está tranquila y no sabe nada.

Sigue diciendo: «Extrañando á muchos mis noticias, es preciso que tenga cuenta con sus agentes, no sean hombres fanáticos, sino que hay que tener con ellos verdadera confianza».

«El golpe daráse en Barcelona del 20 al 30 de Julio; así es que espero con ansiedad las noticias de ahí».

«Si se interrumpiera el movimiento, vea el modo de no retrasarlo mucho, porque tengo mucha confianza en lo que me dijo».

«Según la manera que se que se ha de dar el golpe, resultará éste de valor é importancia, y es preciso que así sea pues tendrá un efecto grande en París».

«Tendremos que entendernos telegráficamente, y ya sabe usted cómo».

«Rompa usted estas cartas una vez leídas, pues».

podrían comprometerlos. Yo hago lo propio con las tuyas.»

En uno de los telegramas decía A.: «Estoy intranquilo de que no se me conteste. Tenga cuidado no sorprendan nuestra correspondencia.»

En otra carta dice: «Tengo confianza en usted si no nos comunicamos por carta ó telégrafo, el sábado de esta semana operaré tal como acordamos. Veremos el lunes el efecto producido por los sucesos de Barcelona».

«Según ví la noche que nos despedimos, esos hombres, comprendí que no faltarían á su palabra; así es que no me moveré hasta ver el resultado. Pero si no puede ser dígame y regresaré á Barcelona».

En carta fechada el lunes dice: «El último día no ha ido del todo bien, pero de todas maneras hay gloria. El elemento político de aquí está calmoso, pero más adelante parece que la emigración tratará de hacer algo, aunque no en éstos momentos.»—Rico.

Debemos añadir que el corresponsal garantiza la autenticidad de estas cartas.

La policía practicó en la madrugada de ayer un reconocimiento en un café situado en la Ronda de San Antonio, en busca, al parecer, de las ramas que utilizaron los asaltantes del cuartel del Buensuceso. El registro no dió resultado alguno.

Noticias políticas

Dice un colega que, ante los acontecimientos de Barcelona, los ministeriales se han quedado con la boca abierta.

Abrir la boca es movimiento instintivo de todo buen ministerial.

Mayormente si el ministerial sufrió largo ayuno.

Otra hazaña de los moritos.

Han atropellado á un español cerca de Ceuta y lo han robado.

Eso debe de ser en justa reciprocidad de lo que aquí hemos obsequiado á sus hermanos.

Según un diario de la corte, el capitán general de Madrid se ha disgustado con el ministro de la Guerra porque éste no ha contado con él en la pasada tribulación motivada por los sucesos de la capital del Principado.

Pero ¿estamos en Madrid ó en Barcelona?

En rigor de verdad parece que están en Leganés... algunas personas.

Dice un periódico lisbonense que en el asunto de los conventos—que tanto juego está dando estos días—la aristocracia portuguesa está de parte de las monjas.

Es natural.

Otro periódico de la misma capital dice que «elevadísimas influencias intervienen ya en el proceso, á favor de las Trinitarias».

Es naturalísimo.

Y pregunta, finalmente, el periódico aludido:

«¿Por qué no se halla detenida la hermana Colecta?»

«¿Detener á una hermana?»

Vamos, esos portugueses están dejados de la mano de Dios.

Dicen que lo de Barcelona tenía ramificaciones en otras partes.

«¿Qué?»

Cazadores de sardinas—que dijo Silvela.

Ahora sólo falta saber qué entiende por sardinas el ministro de la Gobernación;—metafóricamente hablando.

Porque puede haber hecho un epigrama sin darse de ello exacta cuenta.

Nuestro estimado colega *El País* dió cuenta en su «última hora» de una entrevista que con el señor Ruiz Zorrilla ha celebrado en París el periodista Sr. Mencheta. De lo que éste por telégrafo dice sobre dicha entrevista, se desprende claramente que el Sr. Ruiz Zorrilla se halla muy lejos de acoger la llamada amnistía con el entusiasmo que los autores de ese mezquino y ruín alarde de hipócrita generosidad, no sabemos por qué, se prometían.

Nosotros sabemos y la experiencia confirmará muy pronto, que de la opinión del jefe de los republicanos progresistas sobre el impolítico y nada generoso ni noble acto del Gobierno, participan muchos que en él se hallan directamente interesados.

He aquí el telegrama del Sr. Mencheta: «Paris 2 (11,42 mañana).—Acabo de conferenciar con el Sr. Ruiz Zorrilla.

Creo que no existe diferencia esencial entre los indultos de Sagasta y la amnistía de Cánovas, y que habiendo aconsejado cuando los primeros á los emigrados que aceptasen los indultos que les conviniere, aconsejales ahora que se coloquen en las condiciones más ventajosas posibles.

Elogia la actitud del general Sánchez Bregua y las censuras que han dirigido al proyecto de amnistía los diputados republicanos y marxistas.

Dice que no se acoge á la amnistía por impedirse su excepcional situación.

Encomia el excelente comportamiento de los emigrados en el extranjero, donde jamás fueron amonestados ni aun por faltas levisimas.

El comandante Sr. Prieto irá en breve á Biarritz.—Mencheta.»

HISTORIAS PASADAS Y ESCÁNDALOS

FUTUROS

Con este expresivo título publica *El Heraldo de Madrid* el siguiente despacho:

«Paris 7 (10,15 mañana).—*Le Matin* publica una larga conferencia celebrada por uno de sus redactores con la famosa artista española Elena Sanz.

Parece que la que llamó tanto la atención un día, y vivía ahora en el retiro de su hotelito de los Campos Elíseos, se halla decidida á salir de su retraimiento, entregando á la publicidad sus secretos.

Dice que obra así obligada por la persecución de que son objeto ella y sus hijos, cuya pensión está dispuesta á renunciar.

Añade que ha devorado en secreto dolores y amarguras por respetar la memoria de los muertos, pero que si la persecución continúa, abrirá los cajones de su *secretar* para sacar documentos que justifican su conducta presente y pasada, y para hacer valer derechos de sus hijos.

Aquí se ha leído con gran interés esta conferencia, y Elena Sanz, ha sido visitada por muchos *reporters*, que han ido en busca de nuevas revelaciones: pero la artista ha guardado silencio, no añadiendo, por ahora, nada á lo que ha dicho al redactor de *Le Matin*.—M.»

CONFLICTOS EN PORTUGAL.

Las esperanzas que algunos ilusos llegaron á abrigar en los últimos días sobre cierto mejoramiento en el estado de Portugal, las habrán seguramente desvanecido las últimas noticias.

Es un pueblo que agoniza moral y económicamente en brazos de una monarquía que á tan terribles trances le ha conducido.

No sólo falta la tranquilidad en los espíritus, que hace tiempo ha huido del país vecino: ni siquiera esa tranquilidad material que constituye la suprema dicha de los gobiernos monárquicos al estilo de los que existen en España y en Portugal,

pueden alegarla los ministros de D. Carlos de Braganza.

Con motivo de la subida del precio del gas, el comercio ha cerrado sus tiendas en Lisboa; fórmanse numerosos grupos en las calles; la policía realiza infinidad de prisiones; las tropas se hallan acuarteladas; la intranquilidad crece por momentos.

Y al gobierno no se le ocurre medio más eficaz para resolver tan grave cuestión de orden público, que ordenar á las oficinas telegráficas que no transmitan sobre ella noticia alguna, estableciendo el gabinete negro.

Por de pronto, parece que los detenidos fueron trasladados á bordo de los buques de guerra.

Es de suponer que al que adoptó esta salvadora medida se le nombre algo en el cuarto militar del monarca portugués.

CRONICA LOCAL

ALGO MAS

SOBRE LA VIOLACION DE LA NIÑA SARAH EN PORTUGAL

Á "EL SUPLEMENTO,"

Semanario Tradicionalista.

Hay algún periódico clerical que se atreve á defender á las monjitas del convento de las Trinitarias en cuya santa casa se ha cometido la infamia de violar una niña, y aún acusa á la prensa de difamadora.

Esto no es nuevo aquí. Recuérdese que cuando el crimen del cura de Zangandez también hubo periódico de la misma comunión que nos insultó porque denunciáramos tan horroroso crimen á la opinión. «Un ministro de la Iglesia no ha podido cometer ese crimen; sin duda la tunanta de la criada se ha escapado con alguno.» Así dijeron los clericales.

¡Calumniaban á la infeliz después de haberla asesinado!

Resultó luego que era verdad lo que se nos comunicó á los periódicos republicanos desde el lugar de la escena. El cura había asesinado á su criada; y la había asesinado porque no se casara con otro. ¡Siempre los deseos impuros ardiendo bajo los hábitos!

No hay, pues, que hacer caso de esos hipócritas calumniadores. Como si no hablaran, como si no existieran.

Aquí lo que hay es que una niña confiada á aquel convento, ha sido en él violada, lo cual está testificado por los médicos, y después de esa violación, la niña muere súbitamente apenas toma un brebaje que la da una monja.

Que los hipócritas quieran distraer la atención pública con sus invenciones y calumnias es empresa vana; la infeliz niña, violada y cadáver, está ahí acusándolos y demostrando á las claras lo que son esos pretendidos centros de virginidad y de pureza de costumbres.

Hace mucho tiempo que escribía *Las Dominicales*: «A tierra los conventos.» Si se hiciera caso á *Las Dominicales*, no ocurrirían multitud de crímenes horrorosos como el que acaba de registrarse en el convento de las Trinitarias de Lisboa.

Comienzan á buscar la retirada los defensores de las monjas Trinitarias de Lisboa. Ya aceptan la posibilidad del envenenamiento; pero por una equivocación inocente de la hermana Collecta.

En cuanto al estupro, ya que no lo pueden negar, deslizan la idea de que pudo ser realizado artificialmente. Esto es, no por obra de varón sino quizá por milagro como otros que se han dado.

Vamos; suponen que aún está la sociedad en el

estado de imbecilidad en que ellos la mantuvieron mientras gobernaron.

Por fortuna, hay un público que piensa; hay periódicos que defienden el honor y la inocencia ultrajados. La conciencia pública sabe á qué atenerse y no se engaña.

Cierto que no sucede lo mismo á los que dirigen. Ya se les ve esforzarse en sujetar la manta para que la abominación no se descubra. ¿Quién diría que aún no se ha procedido contra nadie del convento donde se ha consumado tan atroz delito?

¡Oh, si en vez de ocurrir el caso en Lisboa ocurre en París, bajo la acción de la prensa y de la justicia republicana!

Ved por qué el régimen democrático es indispensable, más en los países latinos que en parte alguna, porque solo desde él pueden contrarrestarse las influencias bastardas de un poder secreto que llega á la osadía de querer asegurar que no hay culpables en la muerte y la violación de esa hermosísima virgen portuguesa.

Según se ha referido al tutor de Sarah, sucede en el convento de las Trinitarias que cuando los frailes van á dar la primera comunión á las niñas las preparan antes metiéndolas en una habitación oscura donde ellos entran á dirigir las homilias.

Imagínese, pues, que los frailes de Portugal no son de otra condición y naturaleza que ese fraile de Valencia á quien no hace mucho tiempo se sorprendió rondando á una joven para corromperla, y fórtese idea de lo que sucederá cuando esos gándules llenos de sangre viciosa entren en el cuarto oscuro á instruir á niñas hermosas como la infeliz Sarah.

Eso es abominable y no se puede tolerar sino en sociedades compuestas por gentes sumidas en ignorancia y abyección.

LAS DOMINICALES DEL LIBRE PENSAMIENTO.

Según dice un colega las funciones de zarzuela en el teatro-Circo no darán principio hasta el 29 del corriente, por tener la compañía que concluir los compromisos que tiene contraídos en el continente.

Salvamento de Naufragos

Tómbola benéfica

RELACION DE LOS OBJETOS RECIBIDOS HASTA LA FECHA POR LA COMISION, EXPRESÁNDOSE EL NOMBRE DE LOS GENEROSOS DONANTES:

Dos platos de bronce: Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca.

Dos macetas de porcelana: Sra. Marquesa viuda de la Bastida.

Una sombrilla y dos quinqués: Sr. D. Francisco Villalonga y señora.

Dos jarrones, dos quinqués, dos ceniceros, dos palilleros, dos tinteros, seis abanicos y una botella de esencia: Sr. D. Francisco Alomar.

Una caja para dulces: Sr. D. Fernando Mestres y señora.

Una jardinera con maceta de porcelana, cuatro palilleros, seis jarritos, dos ceniceros, una fosforera, dos objetos de porcelana con dos docenas de abanicos: Sr. D. Gaspar Alomar y señora.

Diez macetas bronceadas, nueve palilleros, doce jarritos y seis frutereros de cristal: Sr. D. Pedro Alomar y señora.

Un estuche con dos servilleteros de plata: Señor D. Juan Antonio Fuster y señora.

Un abanico de plumas: Sra. D.ª Soledad García Tenorio de Hervás.

Palma 9 de Agosto de 1891.—*La Comisión.*

MANUAL PRÁCTICO DE CUENTAS HECHAS

por el ingeniero industrial

D. Antonio Sol y Roselló,

FIEL CONTRASTE DE PESOS Y MEDIDAS DE ESTA PROVINCIA

Util para todos los que no están al corriente de la contabilidad, pudiéndose hacer cualquier cuenta desde el precio de un céntimo de peseta la cosa, hasta 30 pesetas, llevando adjunto una reducción de moneda y peso para poder hacer todas las operaciones más indispensables.

Véndese en todas las librerías de Palma al precio de 1 peseta 25 céntimos en rústica.

ALCALDÍA DE PALMA

La Administración del servicio de coches fúnebres ha sido trasladada á la calle de Bobians esquina á la de Capuchinos en el mismo local en que se halla el depósito de dichos carruages.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos convenientes. Palma 6 Agosto de 1891.—El Alcalde.—El Marqués de la Bastida.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 11 á las 10'15 m.

En Lisboa aumenta la crisis monetaria, elevándose el precio del oro.

Londres. Se ha inaugurado el Congreso de higiene. Lo ha presidido el príncipe de Gales.

Madrid 11 á las 10 n.

Es inexacto que se haya indicado á la colonia española de Vichy que se abstenga de hacer manifestaciones de simpatías al duque Alejo, tratándose de una nación amiga. El cónsul de España cumplirá los deberes de cortesía.

Madrid 11, á las 10'15 n.

«La Libertad» de Guipúzcoa ha oído que se ha confiado al Sr. Sagasta el arreglar en París un asunto delicado. La prensa fusionista de Madrid considéralo absurdo.

Madrid 11 á las 10'15 n.

El Sr. Cánovas ha obsequiado al duque de Tetuán con almuerzo en Biarritz, conversando estensamente.

El duque de Tetuán llegará á Madrid el jueves. Coméntase su nueva entrevista con la reina.

Se ha aplazado la visita de la escuadra á causa de estar la mar revuelta.

El Sr. Isasa ha marchado á Zaldivar.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 11 Agosto

4 p 0 interior.	75'65
4 p 0 amortizable.	60'00
Cubas	105'20
Banco de España.	413'00
Arrendataria de Tabacos.	90'00

BARCELONA

4 p 0 interior.	75'86
Exterior.	76'65
Cubas	105'37
Coloniales.	59'75
Nortes	64'40
Francias	37'05
3 p 0 renta francesa.	95'20
4 p 0 Español.	70'62

PALMA

Crédito Balear.	115'00
Cambio Mallorca.	77'50
Ferro-carriles de Mallorca.	62'00
Alumbrado por gas	000'00
Salinas de Ibiza	000'00
Sociedad General Mallorquina.	85'00
Bonos Municipales	24'50
Isleña Marítima	62'00

SECCION DE ANUNCIOS

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto de premios

PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1891.

Constará de 52.000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.980.000 pesetas en 7.822 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 125.000	250.000
4 de 100.000	400.000
5 de 80.000	400.000
10 de 50.000	500.000
12 de 40.000	480.000
1.978 de 2.500	4.945.000
5.199 reintegros de 500 pesetas para los 5.199 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.599.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas	247.500
2 idem de 60.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	120.000
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	100.000
2 idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	80.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto	40.000
2 idem de 10.250 id., para los números anterior y posterior al del premio sexto	20.500
7.822	18.980.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 52000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor correspondiese por ejemplo al número 25, el segundo al 3400; el tercero al 13073, el cuarto al 20199, el quinto al 34628 y el sexto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, del 34601 al 34700 y del 49901 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al día siguiente de celebrarse el sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14.—Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 2 de Julio de 1891.—El Director general, OLEGARIO ANDRADE.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7³⁰ mañana, 2¹⁵ y 4¹ (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7¹ mañana y 5⁴⁵ tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7²⁵ mañana y 5⁵⁵ (mixto) tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7²⁵ mañana, 2⁴⁵ y 5⁵⁵ (mixto) tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7¹ mañana y 5⁴⁵ tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

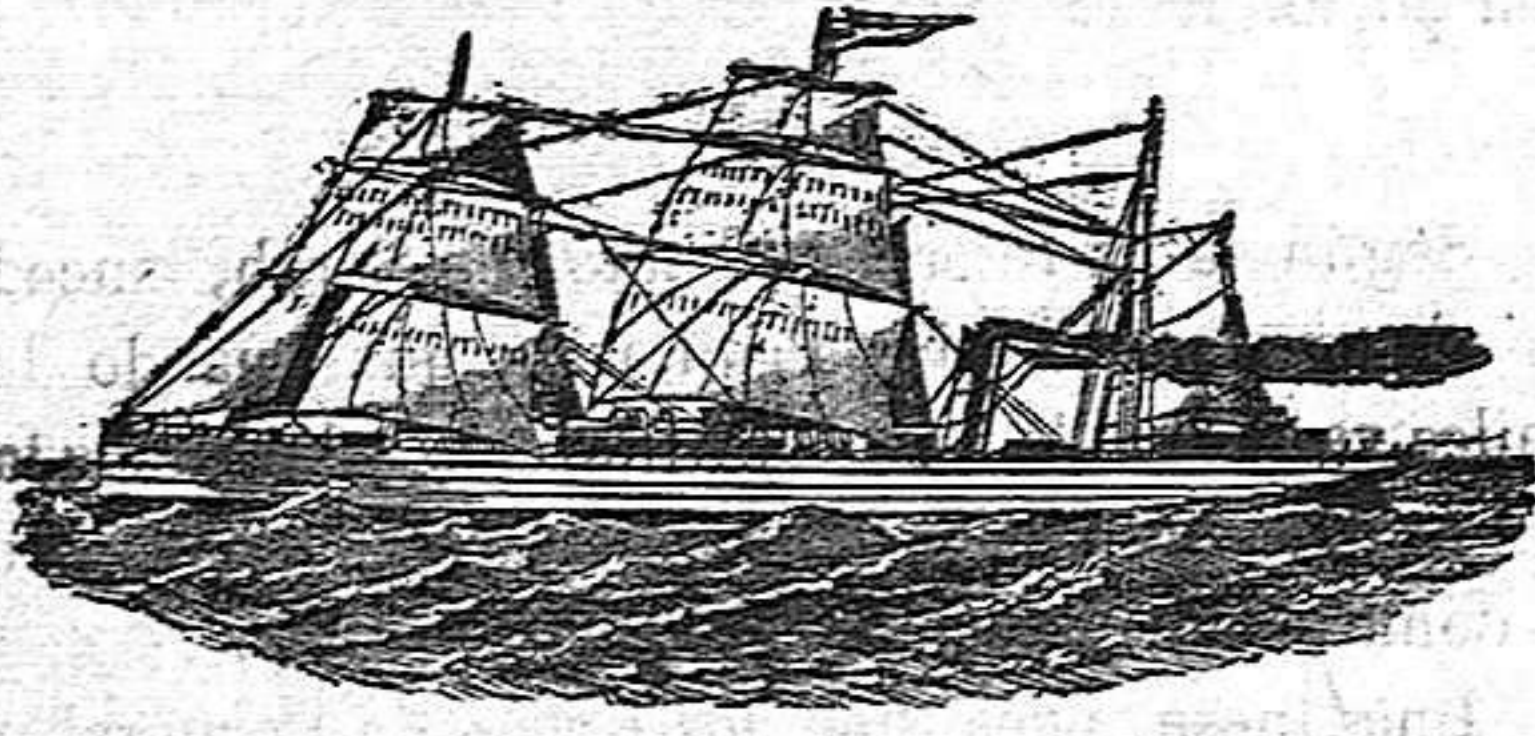
CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
 Para Valencia jueves 5 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.



Vapor directo

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA Y MATAZAS

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el día 20 de Agosto directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5300 toneladas

Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Precios de pasaje . { PUERTO-RICO . 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
 HABANA 1.ª > 130.—2.ª > 90.—3.ª > 35.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas = San Juan, 20

Se suplica á los Señores Cargadores que con anticipación nos manifiesten la carga que tengan que embarcar, pues teniendo por esta vez limitado el espacio del vapor destinado á esta escala, no podemos comprometernos á recibir sino la que se haya convenido anticipadamente.

Plaza de Toros de Palma

El sábado 15 Agosto de 1891 tendrá lugar con permiso de la autoridad

UN GRAN ACONTECIMIENTO TAURINO

Se lidiarán seis magníficas vacas de la muy antigua y acreditada ganadería de D. Joaquín de Val, vecino de Zaragoza, hoy de D.ª Ramona Saez viuda de Gota, con divisa blanca y azul, por una inteligente cuadrilla.

PRECIOS

Entrada general de SOMBRA, 1²⁵ pesetas.
 Medias entradas de Sombra para niños menores de diez años y soldados sin graduación, 0⁷⁵ pesetas.
 Entrada general de SOL, 0⁹⁰ pesetas.
 Medias entradas de Sol para niños menores de diez años y soldados sin graduación, 0⁵⁰ pesetas.

El despacho de entradas estará abierto desde el jueves hasta el sábado á las dos de la tarde en la ventanilla del Teatro y en el café del Mahónés (Plaza de Abastos) y desde las dos en adelante en las ventanillas de la Plaza de Toros.

No se usarán banderillas de fuego.
Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos y la función dará principio á las cuatro en punto.

VENTA O ALQUILER

De la casa donde estaba instalado el colegio de santa Teresa en el Pont d' Inca.
 Informará el conserje de la PROTECTORA calle de San Martín, Palma. 1-8

MOVIMIENTO DE BUQUES

Día 11

FONDEADOS

De Barcelona vapor «Palma», de 545 ton., capitán D. Bartolomé Alzina, con 26 mar., 36 pas. y efectos.
 De Cartagena pailebot «Catalina», de 61 ton., pat. Guillermo Alemany, con 5 mar. y cereales.
 De Tarragona vapor «Rivera», de 501 ton., capitán D. N. Asqueta, con 21 mar., vino y otros.
 De Valencia vapor «Baler», de 935 ton., capitán D. Guillermo Pujol, con 26 mar., 6 pas. y cargo de tránsito

DESPACHADOS

Para Barcelona vapor «Bellver» de 788 ton., cap. D. Juan Singala, con 28 mar., efectos y balija.
 Para la mar cañonero «Alsedo», comandante don Francisco Gimenez, con 45 plazas y su equipo.
 Para Valencia vapor «Rivera», de 501 ton., cap. D. N. Asqueta, con 21 mar. y cargo de tránsito.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Acordado por la Junta de Gobierno un dividendo de 15 pesetas por acción, á cuenta de los beneficios de este año, se avisa á los Sres. Accionistas que el pago se efectuará en el domicilio de la Sociedad de diez á una y media de la tarde, todos los días laborables desde el 8 al 22 del corriente y pasado éste, el viernes solamente de las semanas sucesivas.

Los que no tengan que cobrar en concepto propio deberán presentar la correspondiente autorización.

Palma 7 de Agosto de 1891.—El Jefe de Oficina, E. Pascual. 5-8